



FISH  
FOREVER

rare

A photograph of two fishermen on a blue boat. The fisherman in the foreground is wearing a white Adidas cap and a blue tank top, looking down at a fishing net. The fisherman in the background is also wearing a blue tank top and is focused on the net. The boat is on a body of water with a cloudy sky and distant hills in the background.

**Diseño de Área de  
Acceso Manejado**

# Diseño de Área de Acceso Manejado

---

Courtney Cox 2019

## Colaboradores

Rizaller Amolo, Dean Apistar, Edson Anselmo José, Farishta Asmaty, Monique Barreto Galvao, Steve Box, Atanasio Brito, Stuart Campbell, Elline Canares, Raymond Jakub, Hari Kushardanto, Roquelito Mancao, Bruna Martins, Jasmine Mendiola, Kevin Mesebeluu, Mayra Nascimento, Christian Perez, Alice Pires, Maura Sousa, George Stoye, Abel Valdivia y Ade Yuliani

## Rare

Rare es la organización líder de cambio de comportamiento en conservación. Rare se especializa en identificar soluciones probadas y dirigidas localmente y trabaja con socios y comunidades de todo el mundo para llevar estas soluciones a escala regional y nacional.

## Fish Forever

Fish Forever es la solución liderada por la comunidad de Rare para revitalizar los hábitats marinos costeros, como arrecifes de coral, manglares y pastos marinos, proteger la biodiversidad y asegurar los medios de vida de los hogares de pescadores y sus comunidades. Utiliza un enfoque innovador para abordar la sobrepesca costera - al empoderar a las comunidades mediante derechos claros, gobernanza sólida, liderazgo local y gestión participativa - que protege el hábitat esencial de los peces y regula las actividades pesqueras.

**Fotografía de portada:** © George Stoye / Rare

Cita recomendada:

Fish Forever (2019) Diseño de área de acceso manejado. Cox, C. (Ed). Rare, Inc. Arlington, Virginia, 3 págs. *Actualizado en enero de 2021*



## CONTENIDO

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL ENFOQUE DE ACCESO MANEJADO 2

PRINCIPIOS BÁSICOS EN DETALLE 2

## PRINCIPIOS BÁSICOS DEL ENFOQUE DE ACCESO MANEJADO

El enfoque de acceso manejado otorga privilegios de acceso exclusivo para pescar en áreas definidas a los pescadores beneficiarios que cumplen con las regulaciones de pesca y participan en actividades de conservación y manejo costero. Las áreas de acceso manejado están diseñadas en torno a componentes geopolíticos, sociales y ecológicos, y dependen de la participación de las partes interesadas. Las áreas de acceso manejado se declaran legalmente a través de un instrumento de política apropiado para hacerlas defendibles y ejecutables.

En un enfoque de acceso manejado, es fundamental establecer límites que estén respaldados por órganos de gestión con autoridad legal clara. Los órganos de gestión deben basarse en los principios de la tenencia comunitaria de los recursos naturales y ser capaces de recibir y distribuir derechos de acceso legalmente reconocidos a los pescadores comunitarios para las zonas costeras designadas. Para tener éxito, los órganos de gestión también deben poder establecer y mantener un límite al esfuerzo pesquero mediante un límite a las personas y / o buques; designar y hacer cumplir el acceso manejado y las áreas de reserva; y desarrollar regulaciones pesqueras adicionales tales como restricciones de artes, cierres estacionales y restricciones de tamaño para especies clave dentro del área de acceso manejado. Consulte la guía del Órgano de Gestión Eficaz para obtener detalles sobre el desarrollo de la capacidad de los grupos de gestión pesquera y la creación de los mecanismos para que estos grupos tengan éxito.

Los siguientes son los principios de FF 2.0 para la designación de acceso manejado:

1. Los límites del Área de Acceso Manejado (MA por sus siglas en inglés) incorporan límites geopolíticos, zonas de pesca tradicionales y ubicaciones de reserva óptimas
2. Los límites del MA están claramente establecidos y defendibles
3. Se gestiona el acceso de los pescadores al MA
4. Se definen las regulaciones de pesca apropiadas en una política y Plan de gestión
5. Se establece el sistema de vigilancia y aplicación de la ley

## PRINCIPIOS BÁSICOS EN DETALLE

1. Los límites del MA incorporan límites geopolíticos, zonas de pesca tradicionales y ubicaciones de reserva óptimas
  1. Los límites geopolíticos (municipales, distritales, etc.) y de pesca artesanal se utilizan para designar el área primaria del MA cuando sea posible
    - a. Todos los pescadores dentro el límite geopolítico tiene acceso al área de MA
  2. Las zonas de pesca tradicionales se utilizan para crear grupos de comunidades para designar zonas de MA dentro de los límites geopolíticos
    - a. Solo los pescadores de las comunidades designadas tienen acceso a las zonas de MA
    - b. Las actividades participativas para apoyar este principio incluyen:
      - i. Mapeo de presión pesquera
      - ii. Estimar la dependencia de la pesca
      - iii. Identificar las zonas de pesca
  3. Las ubicaciones de las reservas se seleccionan utilizando mapas de estrategia ecológica
2. Los límites del MA están claramente establecidos y son defendibles

1. Los límites de acceso manejado se envían para su inclusión en el instrumento de política apropiado
  2. El instrumento de política que declara los límites es consistente y complementario a las leyes existentes a nivel nacional, subnacional o local
  3. El instrumento de política se formula y adopta de manera participativa
  4. La estrategia para el cumplimiento y la aplicación de ley se define en la política
3. El acceso de los pescadores se gestiona dentro del MA
1. Todos los pescadores están registrados
  2. El acceso al área de acceso manejado se les concede a los pescadores mediante el registro y la concesión de licencias
  3. La regulación y proceso de acceso de los pescadores está incluida en el instrumento de política y / o plan de ordenamiento pesquero
4. Las regulaciones pesqueras apropiadas definidas en el plan de ordenamiento
1. La herramienta de Evaluación de la Gestión Pesquera (FMA por sus siglas en inglés) se utiliza para identificar y adaptar las regulaciones más apropiadas
  2. Las regulaciones pesqueras y reglas de control de captura en el plan de ordenamiento pesquero
5. Establecimiento del sistema de vigilancia y aplicación de la ley
1. El mandato de ejecución está claramente definido y respaldado por un instrumento de política apropiado
  2. Se formulan y financian planes operativos de cumplimiento y ejecución de la ley
  3. Se realiza una vigilancia regular